

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 6** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2013, de la Directora General de Recursos Humanos, por la que se adscribe con carácter definitivo a los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a las nuevas especialidades creadas por el Real Decreto 427/2013, de 14 de junio.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su disposición adicional séptima, establece que la función pública docente se ordena en distintos cuerpos docentes, entre los que se encuentran el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, que desempeñará sus funciones en las enseñanzas superiores de Música y de Danza y en las de Arte Dramático.

Esta misma disposición adicional, en su apartado segundo, establece que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, la creación o supresión de las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, y la asignación de materias (o asignaturas) que debe impartir dicho profesorado en los estudios superiores de Música y de Danza, así como establecer las materias que pueden ser impartidas por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en los citados estudios.

En cumplimiento de este mandato, el Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, establece las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y Danza.

Concluido el procedimiento procede, en consecuencia:

Primero

Adscribir con carácter definitivo a los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, a las nuevas especialidades creadas por el Real Decreto 427/2013.

Segundo

La adscripción del profesorado al que se refiere esta Resolución tendrá efectos de 1 de septiembre de 2013.

Tercero

El orden con el que los Catedráticos de Música y Artes Escénicas figuran en el Anexo (alfabético, por tipo de plaza y centro) no implica ninguna prioridad a efectos de elección de horarios, posibles desplazamientos provisionales o definitivos o de cualquier otro procedimiento, que se ajustará en cada caso a la normativa que les sea de aplicación.

Cuarto

Los Catedráticos de Música y Artes Escénicas afectados conservarán todos los derechos de permanencia derivados de las plazas de las que eran titulares.

Quinto

Sin perjuicio del desempeño de la plaza que en esta Resolución se les asigna, los Catedráticos de Música y Artes Escénicas a que se refiere la misma, mantienen la titularidad de todas las especialidades que posean y, por tanto, los derechos y deberes inherentes a esta titularidad.

Sexto

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única del Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, los Catedráticos de las antiguas especialidades para las que no establece ninguna correspondencia con las especialidades del Anexo II, continuarán desempeñando las mismas funciones que tenían asignadas, sin perjuicio de que la Administración educativa, oídos los interesados, pueda adscribirles a otros puestos o funciones, teniendo en



cuenta la formación específica de cada uno de ellos y su adecuación a las necesidades docentes.

Séptimo

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 22 de octubre de 2013.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

ANEXO

**593 - CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA "MARÍA DE ÁVILA"**

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
VALERO ALCAIDE, VIRGINIA	005-BALLET CLÁSICO	005-DANZA CLÁSICA
RUIZ CELAA, ROSA	017-DANZA ESPAÑOLA	017-DANZA ESPAÑOLA

**CUERPO: 593 CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
MARCOS CREHUET, TITO	001-ACORDEÓN	001-ACORDEÓN
CERMEÑO MARTÍN, SUSANA	003-ARPA	003-ARPA
GARCÉS COMPANS, GUSTAVO ADOLFO	008-CLARINETE	008-CLARINETE
SANZ HERMIDA, JUSTO	008-CLARINETE	008-CLARINETE
CATALÁN SÁNCHEZ, MARÍA TERESA	010-COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN	010-COMPOSICIÓN
ROMERO ASENJO, JOSÉ ALFONSO	010-COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN	010-COMPOSICIÓN
SECO DE ARPE, MANUEL	010-COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN	010-COMPOSICIÓN
GONZÁLEZ DE LARA, RAFAEL	014-CONTRABAJO	014-CONTRABAJO
BONET PLANES, PEDRO SANTIAGO	031-FLAUTA DE PICO	031-FLAUTA DE PICO
MARIÁS FRANCO, ALVARO EMILIO	031-FLAUTA DE PICO	031-FLAUTA DE PICO
GUERRERO RUIZ MANUEL	032-FLAUTA TRAVESERA	032-FLAUTA TRAVESERA
REY GARCÍA, EMILIO	033-FOLKLORE MUSICAL	033-ETNOMUSICOLOGÍA
GARCÍA ESCOBAR, FERNANDO	050-MÚSICA DE CÁMARA	050-MÚSICA DE CÁMARA
SEGOVIA CATALÁN, FRANCISCO JAVIER	050-MÚSICA DE CÁMARA	050-MÚSICA DE CÁMARA
BAGUENA ROIG, JUAN CARLOS	052-OBOE	052-OBOE
BERNAL RIPOLL, MIGUEL	053-ÓRGANO	053-ÓRGANO
ALCAIN LOMBRAÑA, JOSÉ LUIS	058-PERCUSIÓN	058-PERCUSIÓN
BILBAO ITURBURU, PILAR	059-PIANO	059-PIANO
CAMPA DÍAZ, ANSELMO DE LA	059-PIANO	059-PIANO
CAYUELAS PASTOR, DIEGO	059-PIANO	059-PIANO
GUIJARRO MALAGÓN, ANA	059-PIANO	059-PIANO
MARÍN BOCANEGRA, IGNACIO	059-PIANO	059-PIANO
OROBIOGICOECHEA VIZCARRA, ELENA	059-PIANO	059-PIANO
PONCE DOMÍNGUEZ, JACOBO CRISTIN	059-PIANO	059-PIANO
NAVARRETE PORTA, ANA MARÍA DOLORES	068-SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA	057-PEDAGOGÍA
SIERRA ITURRIAGA, FELIX	068-SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA	057-PEDAGOGÍA
LLACER ARTIGUES, LUIS	077-VIOLA	077-VIOLA
CAMPOS BLANCO JOSÉ ANTONIO	078-VIOLÍN	078-VIOLÍN
LLINARES LLISER, JUAN BAUTISTA	078-VIOLÍN	078-VIOLÍN

**CUERPO: 593 CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
ESCUELA SUPERIOR DE CANTO**

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
CALVILLO VELASCO, SABAS	012-CONCERTACIÓN DE OPERA Y ORATORIO	012-CONCERTACIÓN
PEREA LAZCANO, ALICIA	045-LENGUA ALEMANA	045-LENGUA ALEMANA
TORREBLANCA LOPEZ, M CARMEN	046-LENGUA FRANCESA	046-LENGUA FRANCESA
VAL Y DE PALACIO, VERONICA DEL	047-LENGUA INGLESA	047-LENGUA INGLESA
TURINA GOMEZ, CONCEPCION	048-LENGUA ITALIANA	048-LENGUA ITALIANA
GÓMEZ SENOSIAIN, RAFAEL	063-REPERTORIO VOCAL	063-REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ
TURINA DE SANTOS, FERNANDO	063-REPERTORIO VOCAL	063-REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ

**CUERPO: 593 CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
EXCEDENTES VOLUNTARIOS POR INTERÉS PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
CARDO COLET, ANTONIO	063-REPERTORIO VOCAL	063-REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ
PARES GRAHIT, JAVIER	063-REPERTORIO VOCAL	063-REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ

CUERPO: 593 CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGUA ESPECIALIDAD SIN CORRESPONDENCIA DE NUEVA ESPECIALIDAD
RUEDA FRÍAS, ENRIQUE	002-ARMONIA Y MELODÍA ACOMPAÑADA
VICENTE MIRAPEIX, RAFAEL	002-ARMONIA Y MELODÍA ACOMPAÑADA
ROBLEDO ESTAIRE, LUIS	028-ESTÉTICA E HISTORIA DE LA MÚSICA DE LA CULTURA Y DEL ARTE
FUENTES PÉREZ, VICENTE	055-ORTOFONÍA Y DICCION
PALMER APARICIO, ANTONIO	061-REPENTIZACIÓN TRANSPOSICIÓN INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO
VIDAL ROLOFF, MIRIAM	061-REPENTIZACIÓN TRANSPOSICIÓN INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO

(03/34.388/13)

